

*RESOLUCION de 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.*

De conformidad con el art 59.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 27/99 AFE; 275/98. Resolución de archivo. Juan Jiménez Jiménez, que en relación con el expediente de su solicitud de adopción internacional abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 29 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 20 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de julio de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 17 de febrero de 2005, por la Comisión de Medidas de Protección a don Boumer Hanz Karl, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de febrero de 2005, en virtud de la cual se ratifica la situación legal de desamparo de las menores N.H.B. y S.I.H.B., acordada de manera cautelar por Resolución administrativa dictada con fecha 28 de junio de 2004, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración y; continuar el acogimiento residencial de las susodichas menores en el Centro de Primera Acogida «Sol de Abril» sito en San Roque (Cádiz).

Cádiz, 20 de julio de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 20 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de julio de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ioan León Jarda, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la

notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9 de junio de 2005, acordando dejar sin efecto la tutela asumida por esta entidad pública sobre el menor G.F.J. y en consecuencia el acogimiento residencial ejercido por el Director del Centro de primera acogida «Nuestra Señora del Cobre» de Algeciras (Cádiz), y la reincorporación familiar del precitado menor en el núcleo familiar integrado por su tío materno, I.L.J.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de julio de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 20 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de julio de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Gheorghita Florin Jarda, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9 de junio de 2005, acordando dejar sin efecto la tutela asumida por esta entidad pública sobre el menor G.F.J. y en consecuencia el acogimiento residencial ejercido por el Director del Centro de primera acogida «Nuestra Señora del Cobre» de Algeciras (Cádiz), y la reincorporación familiar del precitado menor en el núcleo familiar integrado por su tío materno, I.L.J.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de julio de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la resolución de no idoneidad para la adopción internacional recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifica la presente notificación de la resolución de no idoneidad recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: 132/04 AI. Don Angel Valle Fernández y doña Encarnación García Leyva, que en relación con el expediente de su solicitud de adopción internacional abierto a ins-

tancia de parte, se acuerda la no idoneidad para dicha adopción.

Granada, 29 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos para construcción de Parques Eólicos en varios montes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la provincia de Almería. (PP. 2642/2005).*

Habiéndose presentado por don Juan José Pérez Sánchez, en nombre y representación de Uniwindet, S.L., las solicitudes de ocupación de terrenos para la construcción de Parques Eólicos en terrenos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía que a continuación se detallan, en cumplimiento con lo establecido en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, en el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se abre un trámite de información pública, dando un plazo de 30 días para que cuantas personas estén interesadas puedan presentar solicitudes concurrentes.

Solicitudes presentadas:

1. Parque Eólico «Los Jarales».

Instalación de 5 aerogeneradores e infraestructura (caminos, zanjas, etc.) en el monte «El Prado III» AL-11066, en los parajes «Cerro de los Jarales», «Las Piedras Jarales» y «Las Lomillas», en el término municipal de Abla.

2. Parque Eólico «Las Lomillas».

Instalación de un aerogenerador e infraestructura en el monte «El Prado II» AL-11065, en el paraje «Cerro de las Lomillas», en el término municipal de Abucena.

3. Parque Eólico «Loma de Ayala».

Instalación de 4 aerogeneradores e infraestructura en el monte «Loma de Enmedio y la Membrilla» AL-10126, en los parajes «El Cerrón» y «Cañada de Cuadra», en el término municipal de Tres Villas.

4. Parque Eólico «Tres Villas».

Instalación de 6 aerogeneradores e infraestructura en el monte «Loma de Enmedio y la Membrilla» AL-10126, en los parajes «Los Morrones», «Morrón Alto» y «Cerro de los Madriquerones» y 118 m<sup>2</sup> de camino de acceso en el paraje «Las Encinillas», en el término municipal de Tres Villas.

Almería, 14 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/105/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/105/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Rodríguez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/105/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/105/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Rodríguez Rodríguez.

DNI: 27514875-K.

Infracción: 1 grave, según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 22 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2004/727/AG.MA/COS, por infracción a lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador GR/2004/727/AG.MA/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. Expte.: GR/2004/727/AG.MA/COS.

- Interesado: Peter Miles Michael.

- DNI/CIF: X2117356E.

- Infracción: Tipificada en el artículo 90.C) de la Ley 22/1988, de Costas, en relación con los artículos 25.1.e) y 44.6 de la misma Ley. Calificable como grave según el artículo 91.2.g) de la referida Ley y sancionable según el artículo 97.1.a) de dicha Ley.

- Sanción: 3.000 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Legalizar las instalaciones o, caso contrario, la restitución y reposición de las cosas a su estado anterior, con la indemnización de daños irreparables y perjuicios causados, en su caso. En el plazo de un mes desde que la resolución devenga firme.

- Acto notificado: Resolución definitiva.

- Recursos: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Granada, 12 de mayo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.